De cuánto son y cómo se calculan los aumentos en las boletas de luz para los usuarios mendocinos

6 junio, 2022



Nación dispuso un incremento desde el 1° de junio, que se suma al de la Provincia. Así se aplicará.

Este lunes, a través de la resolución 105, publicada en el <u>Boletín Oficial</u>, el **Ente Regulador Eléctrico (EPRE)** estableció el impacto en las tarifas de la luz para los usuarios mendocinos tras el <u>aumento de la Secretaría de Energía de la Nación</u>.

El organismo provincial propuso un incremento del Valor Agregado de Distribución (VAD), **del 8,8% en promedio**, que se aplicó en los consumos a partir del 19 de mayo y que se suma al dispuesto por Nación desde el 1° de junio. Este último ronda el **10**%.

De esta manera, los aumentos en las boletas se calculan de la siguiente manera:

- **6,9**% **en promedio** (\$68,5 mes) para los usuarios residenciales con consumos menores a 299 kWh bimestrales (217.096 usuarios, 40% del total de residenciales de la provincia).
- **7,4**% **de media** (\$196,5 mes) para los usuarios residenciales con consumos entre 300 y 599 kWh bimestrales (171.930 usuarios, 31% del total de residenciales de la provincia).
- **8,2**% **en promedio** (\$429 mes) para los usuarios residenciales con consumos mayores a 600 kWh bimestrales (155.656 usuarios, 29% del total de usuarios residenciales de la provincia).